



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 230/2009
Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2009

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de seis (6) cargos de Ayudante de Docencia con Dedicación Simple con destino al Area Salud Individual y Colectiva, disciplina Salud Comunitaria; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 258/97 y modificatorias;

Que el Jurado interviniente recomienda en su dictamen la designación de la Médica María Soledad Pascual;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 9/12/09;

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Designar, con carácter ordinario, a la Médica María Soledad Pascual (Leg. 12042) en un cargo de Ayudante de Docencia con dedicación simple para cumplir funciones en el Area Salud Individual y Colectiva, disciplina Salud Comunitaria.

Artículo 2º) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de un año a partir de la efectiva posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3º) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese -----